

MENDOZA, 3 de agosto de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 24757/26 caratulado: "*SECRETARÍA DE INVES. Y POSG. S/propuesta jurados de tesis - Lic. Laura Marino - Maestría en Gestión para los desarrollos regionales*".

CONSIDERANDO:

Que la referida propuesta surge de la reunión celebrada por los Miembros del Comité Académico Asesor de la "**Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales**".

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 28 de julio de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Jurado que evaluará la Tesis presentada por la Lic. María Laura MARINO, correspondiente a la "*Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales*" denominada: "**Entorno socio-laboral para horticultores de origen boliviano. Modelo de gestión sostenible para el cinturón verde de Río Cuarto**", desarrollada bajo la dirección del Mgtr. Luis Alberto SARALE y la Co-dirección de la Mgtr. María Constanza GUALDONI, integrado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- DI Roxana Mariel GARBARINI
- Mgtr. Silvina Marcia GONZÁLEZ
- Mgtr. María Sol GONZÁLEZ

Miembros Suplentes:

- Mgtr. Fabricio Oscar de la VEGA ATENCIO
- Mgtr. Ana Carolina MARIOLI

ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 169
LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo
Mgtr. Fabricio Oscar de la Vega Atencio
Secretario de Investigación y Posgrado
FAD - UNCuyo
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO